

CHILE / CONGRESO / EDUCACIÓN / POLÍTICA / PORTADA

Diputados despachan reforma educacional y Bachelet dice que se «devuelve al Estado su rol protagónico»

El Ciudadano · 25 de enero de 2018

Proyecto, entre otros aspectos, regula el financiamiento de la gratuidad y crea un sistema de Educación Superior integrado por un conjunto de organismos.



En la sesión de este miércoles 24 de enero, la Cámara de Diputados aprobó en su tercer trámite constitucional el proyecto sobre Educación Superior, que entre otros aspectos, regula el financiamiento de la gratuidad, y crea un sistema de Educación Superior que estará integrado por un conjunto de organismos, instituciones educativas y servicios públicos con competencia.

La iniciativa tardó un año y 6 meses en ser aprobada, y durante su discusión tuvo que ser dividida, sacando el capítulo referente a las Universidades del Estado, e ingresando una indicación sustitutiva para reestructurar gran parte del proyecto. Finalmente, este miércoles fue despachada del Congreso para convertirse en ley.

Al respecto, la presidenta Michelle Bachelet, a través de su cuenta en Twitter, celebró su aprobación de la iniciativa y manifestó que con ella se “devuelve al Estado su rol protagónico en asegurar una educación superior pública de calidad”.

La Ley de Universidades Estatales aprobada hoy en el Congreso, que fortalece su gestión institucional, devuelve al Estado su rol protagónico en asegurar una educación superior pública de calidad. ¡Cumplimos nuestra promesa!

— Michelle Bachelet (@mbachelet) [January 24, 2018](#)

En tanto, desde la bancada del Partido Comunista, la diputada Camila Vallejo valoró el despacho como un “avance significativo”, pues con esto se consagra la lucha que han llevado adelante los actores de la educación durante décadas.

“Esto implica fortalecer las universidades del Estado, y por otra parte, ponerle freno y coto a este libre mercado que existía en el mercado de libre competencia, lucro, sin regulación de ningún tipo, especialmente en el mundo privado. Con esta ley se crea una Superintendencia, se crea un nuevo modelo de aseguramiento de la calidad con nuevos estándares de acreditación”, destacó Vallejo.

La diputada, que además es integrante de la comisión de Educación de la Cámara, agregó que de esta forma “se termina con el lucro y avanza en la consagración por ley de la gratuidad universal en la Educación Superior y establece mecanismos para ello”.

En la misma línea, la diputada Karol Cariola manifestó que la aprobación del proyecto es “un triunfo político, pero también un triunfo ideológico. Creemos que esta ley afecta los cimientos de uno de los pilares que dan vida al modelo de acumulación, que ha regido en el país por más de 35 años. Es así que el lucro en la educación pasa a ser un delito y quienes aspiren a recibir recursos públicos no pueden lucrar y de hacerlo serán sancionados. Este es uno de los grandes logros que es importante rescatar de este proceso”.

Fuente: [El Ciudadano](#)